

Apuntes museográficos sobre los orígenes de la colección del Museo Antropológico Montané.

Por Pablo J.Hernández González.

La atmósfera científica y humanística del siglo XIX favoreció la creación de espacios para la indagación y desarrollo de las disciplinas del hombre, corriente que teniendo sus exponentes en la Europa septentrional no dejaría de irradiar sus principios al resto del mundo occidental, y de los que los círculos científicos de Cuba no quedarían exentos. Son estas especiales circunstancias donde los axiomas fundamentales de lo que se dio en nominar "Arqueología prehistórica" quedaron establecidos.

La atmósfera científica y humanística del siglo XIX favoreció la creación de espacios para la indagación y desarrollo de las disciplinas del hombre, corriente que teniendo sus exponentes en la Europa septentrional no dejaría de irradiar sus principios al resto del mundo occidental, y de los que los círculos científicos de Cuba no quedarían exentos. Son estas especiales circunstancias donde los axiomas fundamentales de lo que se dio en nominar "Arqueología prehistórica" quedaron establecidos.

La primera circunstancia debía ser la existencia de un ámbito cultural que valorizaba la búsqueda científica en espacios reconocidos y con problemas definidos en las sociedades de la época. Tal espacio social, pues, debía colaborar en la aplicación efectiva de tales inquietudes, hechas investigación. En escasa medida, los conceptos pautados por la teoría evolucionista, el paradigma histórico del "desarrollo en sucesión" de las sociedades humanas; los aportes de la sistemática y los análisis comparativos provenientes de las ciencias naturales; la geología estratigráfica aplicada a los estudios culturales y la creciente observación de las culturas no europeas, con el consiguiente desarrollo de la etnología, favorecieron, sin duda, tales avances. (1)

Por otro lado, la práctica de los artículos y coleccionistas primeros, con sus fines "...declarados y bien definidos ... de acopiar colecciones de objetos antiguos...", influyó significativamente en esta esfera del conocimiento. Un autor ha afirmado que en la conversión del coleccionista anticuario en arqueólogo profesional está marcada la adopción de "...los resultados de los notables avances de las ciencias sociales y naturales", en el ejercicio de una práctica en no poca medida elemental.(2)

Para entonces aparecen significativas contribuciones al ordenamiento de los primeros museos de arqueología prehistórica. En Dinamarca, R. Nyerop (1807) establece un museo para la conservación de las antigüedades nacionales, con un primer intento de ordenamiento tipológico por secuencias cronológicas. C. J. Thomsen (1848) adopta la clasificación de los especímenes por materiales de fabricación, lo que insertado en una interpretación histórica y cronológica le lleva a formular una concepción de las edades históricas. A su iniciativa se debe una de las primeras guías-catálogos salidas del estudio de colecciones. El sistema taxonómico sentado por los daneses facilita aplicar tipologías de artefactos como diagnóstico de "tradiciones culturales", y llevar a conclusiones que vincularan diversas culturas, sea por difusión o convergencia del conocimiento. A tal patrón tipológico se agregaría el estudio del fundamento económico de las sociedades, los modos de subsistencia que progresivamente han generado los estadios humanos. Tal aporte corresponde a S. Nilsson (1843). A su juicio, las antigüedades de un país adquirirían significado en un museo sólo si eran presentadas con toda nitidez en tiempo y espacio, como "...fragmento de una serie progresiva de la civilización." (3)

La existencia de colecciones o gabinetes "de historia natural" en Cuba están datadas desde finales del siglo XVIII, coincidente con el impulso del iluminismo centrado en la Sociedad Económica de Amigos del País (1793), institución que fomentó la recopilación de especímenes y objetos del país con finalidades de instrucción y muestra al público interesado.

No obstante, corresponde a la Real Academia de Ciencias de la Habana (1861) ser la primera que postula la creación de un gabinete de medicina e historia natural en sus estatutos, especialmente por donaciones de individuos de "...objetos naturales del país o exóticos, clasificados o sin clasificar, pero con una relación más o menos exacta de sus usos y propiedades, bien monstruos o piezas interesantes de Anatomía patológica...". (4)

Para 1874, estaba establecido el Museo indígena de Historia Natural al uso de entonces, conteniendo especímenes clasificados y catalogados de zoología, botánica y minerología provenientes de un donativo de la Sociedad Económica de Amigos del País; tanto como piezas indígenas de colecciones particulares.

Constituida en 1877, la Sociedad Antropológica de la isla de Cuba, establecía en sus estatutos (artículo 14, título III) en el apartado administrativo, el carácter del patrimonio material de la institución (artículo 12, III) y dentro de este los especímenes de las colecciones quedando vetado - salvo con la aprobación y mayoría absoluta de votos del pleno de la institución- enajenar los materiales de estas colecciones ya fuesen documentos e impresos como "...cráneos, piezas figuradas o conservadas de anatomía, objetos naturales de arte o industria, dibujos, fotografías...". Otro artículo afirmaba que la colección de su Museo se podía completar "...por vía de cambios; pero no los efectuará sino por objetos de los cuales se posean algunos ejemplares. Los objetos canjeados se indicaran siempre en el catálogo". (5)

Por el artículo 22, del título II del reglamento de la Sociedad Antropológica..., en las materias de gobierno, quedaba postulado que el archivero tendría a su cargo ordenar y custodiar la biblioteca y el archivo "...y todos los objetos que pertenecían a la sociedad: formarían los catálogos e inventarios de los libros y objetos de todo género que se confíen dando cuenta todos los años a la junta general". (6)

Regulando las adquisiciones de objetos en el punto de las comisiones científicas (artículo 42, título VI) se expresaba que de toda expedición efectuada "...los objetos sobre que haya de informar se entregaran al socio más antiguo, quien firmara su recibo en un libro que estaría en poder del archivero". (7)

Por su lado, el reglamento, en su acápite de museo y colecciones establecía (1878) el puesto de conservador del Museo, con la responsabilidad de organizar y custodiar el inmueble y los objetos depositados llevando un registro con informe anual de los especímenes (artículo 25 y 26). Como importantes auxiliares del conocimiento público, la biblioteca y el Museo se consideraban de prioridad para la institución. (artículo 72). La protección del patrimonio museable, se reiteraba, con expresa prohibición de venta, canje o dispersión de las colecciones. (artículo 61). En caso de disolución de la Sociedad, una junta extraordinaria había de decidir sobre el destino de la colección, pasando esta a la Real Academia de Ciencias, a menos que se decidiera traspasarla a otro establecimiento *público*, siempre dentro del país. (artículo 73). (8)

Desde temprano, la Sociedad Antropológica fue partidaria de una política de adquisición de especímenes. En 1877, se solicitó al Obispado de la diócesis de La Habana que, por ser de interés de la institución "...formar las debidas colecciones, de huesos humanos y muy particularmente toda clase de cráneos ...", recababa autorización para coleccionarlos en los cementerios de la isla (9). Los años 1888-1892 fueron especialmente fructíferos, por hallazgos de especímenes, procurados por expediciones científicas. Para 1892 existía una colección arqueológica antillana, convenientemente registrada y catalogada. A la par en la Academia de Ciencias, se establecía un "armario arqueológico antropológico" con fines de exhibición y estudio (1889). Entre 1888-1890 se remitió especímenes craneológicos a la Sociedad Antropológica de París, en plan de canje y análisis. (10)

Disuelta la Sociedad Antropológica en 1895, y tras el trienio de la guerra de independencia (1895-98), normalizada la situación del país, una de las prioridades de la reorganización universitaria

encabezada por Enrique José Varona, fue la creación de una institución continuadora de la finada sociedad. Así, la orden militar 212 del gobierno interventor de los EE.UU. en Cuba, establecía la cátedra de Antropología y Ejercicios Antropométricos para los alumnos que cursaran la carrera de Leyes. La inclusión de la Antropología en el plan de estudios, llevó a la creación "...de un pequeño laboratorio y museo..." (1899), que por decreto universitario devino en *Museo Antropológico Montané* (29 de junio de 1903) a cargo de los profesores L. Montané y A. Mestre.

El museo recibía el nombre del catedrático Dr. Montané, por decisión de la Facultad de Letras y Ciencias en reconocimiento a su labor en "... la adquisición de valiosos objetos que en el mismo existen ... el brillo de la enseñanza de la antropología que se debe exclusivamente a la competencia reconocida dentro y fuera del país, así como el entusiasmo singular del profesor Luis Montané ".
(11)

En 1903, la colección del Museo contaba con aquellos especímenes que pasaron en 1895 a la Real Academia en virtud del artículo 73 del reglamento de la Sociedad Antropológica y que son restituidos entonces. Una colección arqueológica especialmente significativa, al contener especímenes como el ídolo lítico de Bayamo (1847), el ídolo de Maisí (1902), la tortuga lítica de Jauco (1890) y los cráneos deformados y sin deformar reunidos desde 1888 y otros procedentes de diversos puntos de la isla colectados a lo largo de la centuria anterior. En 1912, recibiría una valiosa donación privada, la colección Rasco, conteniendo ejemplares únicos de madera, piedra y cerámica, además de una considerable porción de cráneos. Algunos como el dujo o asiento de Jauco (cultura aruaca) o las vasijas de madera arcaicas, se convirtieron en distintivas de la colección. (12)

Citas y referencias.

1. "Frere, Thomsen, Nilsson y Boucher de Perthes. La trasmutación de una especie cultural; del anticuario al arqueólogo", en Palerm, Ángel. *Historia de la etnología. 2. Los evolucionistas*. Alambra Mexicana. SA, 1982, segunda edición, pag. 85.
2. *Ibidem*, pag. 86.
3. Nilsson, S. *The Primitive Inhabitants of Scandinavia*. Londres, 1868, pag. 91.
4. Álvarez Conde, J. *Historia de la Geografía de Cuba*. Junta de Arqueología y Etnología. La Habana, 1961, pag. 412. Corresponde al artículo 28 de los estatutos aprobados en 1861.
5. "Estatutos y Reglamento de la Sociedad Antropológica de la Isla de Cuba correspondiente de la Española de Madrid, La Habana, 20 de agosto de 1877", en Rivero de la Calle, M. (ed.) *Actas de la Sociedad Antropológica de la Isla de Cuba*. La Habana, 1966, pag. 12.
6. *Ibidem*, folio 13, pag. 14.
7. *Ibidem*, folio 14, pag. 16.
8. Es de notar que existía cierta preocupación porque la colección no fuera transferida por venta a sujetos particulares o quedara expuesta a anticuarios foráneos. Véase Hernández, P. J. y E, Maciques, "[La institucionalización de los estudios antropológicos en Cuba, 1875-1903](#)", *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*. Separata del volumen XLVI, fascículo 1. Madrid, 1994, pag. 373.
9. El vicepresidente y secretario general de la Sociedad Antropológica al gobernador del Obispado, 1 de agosto de 1877, en Rivero de la Calle. M. (ed.) *Actas...*, folios 7-8, pag. 8.
10. Hernández y Maciques, "La institucionalización de los estudios...", pag. 374
11. Es de interés consultar las observaciones formuladas por el doctor Rivero de la Calle en su prólogo a las *Actas de la Sociedad Antropológica...*, pag. X.
12. Ortiz, Fernando. *Historia de la Arqueología Indocubana*. Colección de Libros Cubanos. Cultural, SA. La Habana, 1935, capítulo VII, págs. 121-128.

San Juan, Puerto Rico, 1997. Introducción presentada al proyecto investigativo del curso Museografía, del tercer ciclo de Historia de América, Universidad de Sevilla, España, 1997. Publicado por *Estudios Culturales*, Madrid, verano de 2005